

bradas todas ellas el 30 de junio de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Comercial Ume, Sociedad Anónima», mediante la segregación de dos bloques de su patrimonio, a favor de las entidades «Ume Servicio Técnico e Instalaciones, Sociedad Limitada» y «Comercial Ume Distribuidora De Gases Líquidos, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Bilbao. Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido subsistiendo la sociedad escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Durango, 29 de septiembre de 2006.—Ana Unamunzaga Azcorbebeitia, la Administradora solidaria de «Comercial Ume, Sociedad Anónima»; «Ume Servicio Técnico e Instalaciones, Sociedad Limitada»; «Comercial Ume Distribuidora de Gases Líquidos, Sociedad Limitada».—57.369. 1.º 9-10-2006

COMUNICACIÓN Y PRENSA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en esta Ciudad, en el Hotel Tryp Iberia, en Avenida Alcalde José Ramírez Bethencourt, número 8, a las dieciséis horas del día 10 de noviembre de 2006, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día inmediato siguiente, 11 de noviembre, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 2006 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Autorizar al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias en los términos previstos en los artículos 75 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Resolver sobre la aprobación del acta de la Junta.

Según previene los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los socios inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos a someter a la aprobación de la Junta, así como de obtenerlos de la sociedad de forma inmediata y gratuita.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de septiembre de 2006.—Don Juan Francisco García González, persona física representante de Rerum Novarum, S. L., Administrador único.—57.633.

CONSABSA 2001, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria en sustitución del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 135/05, a instancias de Saturnino

Tejada de la Cruz contra Consabsa 2001, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 26-9-06 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 8.005,48 euros de principal, más 800,55 euros de intereses provisionales y 800,55 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 26 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—56.689.

CONSOLIDACIÓN Y TÉCNICAS DE LA EDIFICACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid,

Por la presente, hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 67/06 de este Juzgado, seguidos a instancia de María del Carmen Valenciano Estévez, contra la empresa Consolidación y Técnicas de la Edificación, S. L., se ha dictado en fecha 25 de septiembre de 2006 auto por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 5.633,23 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—56.657.

CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HERGA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 461/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Abraham Ferrufino Campos, contra la empresa Construcciones y Mantenimiento Herga, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha diecinueve de septiembre de dos mil seis, por el que se declara a la ejecutada Construcciones y Mantenimiento Herga, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.195,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23, German Gambón Rodríguez.—56.544.

CONSTRUCCIONES IZOMAR, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 5/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Izoaide Rosas Monteiro de Almeida, contra la empresa Construcciones Izomar, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 2 de octubre de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.400,00 € de principal, más 360,00 € para intereses y 360,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 2 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—56.774.

CONSTRUCCIONES TAI SOC, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 165/05 a instancia de José Ángel Alcolado Jareño y Alfonso de la Torre Bravo contra Construcciones Taisoc, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado en fecha 27 de septiembre del 2006 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 3.101,55 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 310,15 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 27 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Ana María Oviedo Huertas.—56.686.

CORRECTORES Y PRODUCTOS QUÍMICOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Pilar Fernández Alarcón como Administradora única de la Mercantil Correctores y Productos Químicos, S. A., convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, C/ Clara del Rey, n.º 59, en primera convocatoria el próximo día 15 de noviembre de 2006, a las 20,00 horas, y en segunda convocatoria el día 16 de noviembre de 2006, a las 20,00 horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

La información correspondiente a los asuntos a tratar en esta Junta se encuentra en la Sociedad, para ser facilitada gratuitamente a cualquier socio que la solicite.

Madrid, 29 de septiembre de 2006.—Pilar Fernández Alarcón, Administradora única.—56.711.

DBAPPAREL SPAIN HOLDING, S. L.

Anuncio pérdida certificación

«Branded Apparel Spain, Sociedad Limitada», como interesado de la certificación n.º 06217099 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 30 de agosto de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94 (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Barcelona, 2 de octubre de 2006.—David Bertomeu Cardos representante del Administrador único, la Sociedad DBApparel Nederland B.V.—56.722.